Procedimientos normalizados de trabajo (PNT) Comité Ético de Investigación con Medicamentos GENERALITAT (CEIM) Consorci Hospitalari **ENTRADA EN** IIII Provincial de Castelló REVISIÓN **PAGINA** VIGOR PNT-6 14/12/2022 1/4 Archivo y conservación de la documentación **APROBADO APROBADO** Caros Ferrer Pablo Juliani Secretario técnico CEIM Presidente CEIM Fecha: Fecha: 14-12-72

1. Objetivo

Establecer un procedimiento para el registro y archivo de documentación de cada ensayo/estudio/proyecto evaluado por el CEIm y la documentación referida a la actividad de éste.

2. Ámbito de actuación

Secretaría Técnica y personal administrativo del CEIm.

3. Descripción del procedimiento

3.1. Registro y archivo de documentación

Toda la documentación recibida en el CEIm se registra de la siguiente manera:

- a) Si la documentación se recibe en papel, se escaneará y se archivará junto con el resto de la documentación del estudio que se habrá recibido en formato electrónico, devolviendo el original al investigador. Se guardará en la misma carpeta electrónica toda la documentación relacionada con el ensayo / estudio, incluyendo la correspondencia (tanto con los miembros del CEIM como con los investigadores y promotores). En caso de cese de la actividad del CEIm, la Dirección Gerencia del centro mantendrá el archivo de la documentación durante un plazo mínimo de 3 años.
- b) Documentación a archivar
 - Para cada protocolo de investigación se archivará, como mínimo:
 - Solicitud de evaluación
 - Protocolo con sus modificaciones y toda la documentación presentada al CEIM.
 - Dictámenes o informes emitidos por el comité
 - · Copia de la correspondencia mantenida con el investigador y/o



Manual de procedimientos

PNT-6 ENTRADA EN VIGOR REVISIÓN PAGINA 14/12/2022 3 2/4



Archivo y conservación de la documentación

promotor

- Documentación relativa a las actividades de seguimiento del estudio.
- Informe anual sobre la marcha del estudios.
- Copia de la correspondencia mantenida con la agencia española de medicamentos y productos sanitarios y/o con las autoridades competentes de la Comunidad Valenciana.
- Las sospechas de reacciones adversas recibidas y los informes de seguridad.
- Notificación de la finalización del estudio.
- Resumen del informe final del ensayo clínico presentado por el promotor.
- · Cualquier otra documentación relevante.
- c) La conformidad de dirección del centro se archiva junto a la copia del contrato que se haya firmado en la carpeta correspondiente.
- d) Además el comité mantendrá archivada la documentación relacionada con su funcionamiento y actividad:
 - Documentación relacionada con los miembros actuales o que hayan pertenecido al comité.
 - Convocatorias y actas de las reuniones.
 - Procedimiento normalizados de trabajo.
 - Documentación relacionada con las inspecciones.
 - Resolución de las acreditaciones
 - Presupuesto asignado al comité
 - · Memorias de actividad.

3.2. Ubicación del archivo

Este CEIm archiva la documentación recibida y generada en formato electrónico con las medidas de seguridad pertinentes supervisadas por el servicio de sistemas de información.

3.3. Acceso al archivo

El personal de la Secretaría Técnica es el encargado de dar entrada a toda la documentación archivada. Así mismo serán los encargados de controlar el registro de acceso y salida de documentación. Anexo 1.



Manual de procedimientos

PNT-6	ENTRADA EN VIGOR	REVISIÓN	PAGINA
	14/12/2022	3	3/4



Archivo y conservación de la documentación

El personal adscrito a la Secretaria Técnica, y los miembros del CEIm podrán acceder a los documentos que necesiten para el correcto desarrollo de sus funciones (evaluación, seguimiento ...).

Los miembros del CEIm pueden solicitar documentación archivada para la consulta o revisión.

Para gestionar el acceso y las salidas de documentación, siempre que esté justificado, el personal administrativo enviará al solicitante una copia por correo electrónico.

4. Registros

Nombre del registro	Responsable	Lugar de archivo	Periodo Mínimo	
Registro de entrada y salida de documentos	Secretaría CEIM	Carpeta del estudio relacionado con la documentación	anos de la	

5. Documentación de referencia

- Reglamento 536/2014 de 16 de abril de 2014 sobre los ensayos clínicos de medicamentos de uso humano, y por el que se deroga la Directiva 2001/20/CE, y el Memorando de Colaboración e Intercambio de Información entre la AEMPS y los CEIm.
- Real Decreto 1090/2015, de 4 de diciembre, por el que se regulan los ensayos clínicos con medicamentos, los Comités de Ética de la Investigación con medicamentos y el registro Español de Estudios Clínicos
- Criterios específicos comunes para la acreditación, inspección y renovación de las acreditaciones de los CEIm. Fecha publicación en web www.aemps.gob.es 2 de noviembre de 2022

6. Modificaciones

Fecha	Descripción	
18 de julio de 2018	Primera versión	
Mayo 2022	Segunda versión	
14/12/2022	Tercera versión	
	18 de julio de 2018 Mayo 2022	

PD



Manual de procedimientos

PNT-6 ENTRADA EN VIGOR REVISIÓN PAGINA 14/12/2022 3 4/ 4



Archivo y conservación de la documentación

ANEXO 1. Registro de entrada y salida de documentación

學	GENERALITAT VALENCIANA
1111	Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública





Registro de entrada y salida de documentos del CEIM

Documentación:	
Motivo:	
ENTREGA	
Fecha de entrega:	
Persona que entrega la documentación	
Nombre y apellidos:	
Firma:	
Persona que recoge la documentación	
Nombre y apellidos:	
Firma:	
DEVOLUCIÓN	
Persona que devuelve la documentación:	
Nombre y apellidos:	
Firma:	